

Clase 68

102695



MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Ramón MARPONS CATA.- BARCELONA.

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

## C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato para rajar tubos o ampollas de inyectables"

a favor de D. Ramón MARPÓNS CATÁ, domiciliado en BARCELONA.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El aparato que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinado a producir la rajadura o el rayado de tubos o ampollas de los que se emplean generalmente para la contención de productos o preparaciones inyectables, el cual rayado se efectúa en una de las dos colas que llevan dichas ampollas, para facilitar su rotura en el momento en que va a procederse a aplicar una inyección.

El referido aparato, por su forma y constitución orgánica, tiene la ventaja de poder ser utilizado como fijador de cor-

5 MAY 1947



- 2 -

bata, de modo que podrán llevarlo los médicos o practicantes aplicado como a tal fijador, cómoda y disimuladamente para emplearlo como rajador o rayador en las ocasiones oportunas.

El aparato de que se trata se compone de dos mandíbulas o ramas articuladas, de tal manera que cuando se juntan por un extremo, mediante un empuje ejercido por ejemplo con los dedos, se abren o separan entre sí por el otro, estando sometidas a la acción de un resorte que tiende a mantenerlas constantemente juntadas por una extremidad.

Una de las mandíbulas, hacia la extremidad que tiende a juntarse con la de la otra mandíbula por la acción del resorte, lleva dos apoyos formando cada una un hueco para la introducción y guía de la cola de la ampolla que ha de ser abierta, y la otra mandíbula, hacia la extremidad correspondiente a la anterior, lleva unida una punta de diamante o de otra materia dura capaz de rajar o rayar el vidrio, de modo que, aplicada la cola de la ampolla sobre dichos apoyos, basta dar a esta ampolla un movimiento de giro para que la punta antedicha, implantada en la mandíbula opuesta, raye el vidrio de dicha ampolla, preparando así la rotura de la referida cola que se efectúa fácilmente, como de ordinario, por un simple esfuerzo de las manos.

En los dibujos adjuntos se representa, para mayor claridad, un caso de ejecución de un aparato de los comprendidos en el objeto de la patente de invención de referencia.

La figura 1 representa una proyección de una de las mandíbulas de que se compone el aparato, vista por encima.

La figura 2 es una proyección de la otra mandíbula.



- 3 -

La figura 3 es una vista de la mandíbula figura 1 por la parte opuesta, mostrando el eje de giro.

La figura 4 es una vista en perspectiva del aparato, en posición abierta.

La figura 5 es una proyección correspondiente a la figura 4.

El referido aparato representado se compone de dos mandíbulas 1 y 2, llevando la 1 un pequeño ensanchamiento 3 en el cual va implantada o unida una punta de diamante 4, que mira hacia el interior del aparato y que queda más hacia la parte exterior lateral que los apoyos 5 y 6 que forman parte de la mandíbula 2, los cuales apoyos presentan en 7, 8 dos hendiduras o huecos angulares.

Un resorte 9 tiende a mantener aproximadas entre sí las mandíbulas 1 y 2 por las partes 13, 14 correspondientes a los apoyos 5 y 6 y a la punta 4, estando ambas mandíbulas articuladas mediante un eje 10 en el cual hay montado dicho resorte.

Si con los dedos se obliga a aproximarse a las mandíbulas 1 y 2 por sus extremos respectivos 11 y 12, los otros extremos 13 y 14 se separarán abriéndose las mandíbulas, y, tan pronto como se suelten los extremos 11 y 12, por la acción del resorte 9 se cerrarán los opuestos 13 y 14 con una presión correspondiente a la que ejerce dicho resorte 9, de modo que si se ha introducido la cola de una ampolla sobre las hendiduras angulares 7, 8 de los apoyos 5, 6 y se hace girar dicha ampolla, la punta de diamante 4 que se halla a nivel previsto rayará dicha cola bajo la presión precisa calculada en el resorte 9, que en consecuencia no será deficiente ni excesiva.

- 5 MAY



- 4 -

Por el simple examen del dibujo, se comprende fácilmente que el aparato es de constitución adecuada, según se ha dicho al principio, para ser empleado como sujetador de corbata.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato para rayar o rajar ampollas de inyectables y que puede ser utilizado también como sujetador para la corbata, el cual aparato esencialmente se compone de dos mandíbulas o ramas articuladas, de tal manera que cuando se juntan por un extremo, mediante un empuje ejercido por ejemplo con los dedos, se abren o separan entre sí por el otro, estando sometidas a la acción de un resorte que tiende a mantenerlas constantemente juntas por una extremidad. Una de las mandíbulas, hacia la extremidad que tiende a juntarse con la de la otra mandíbula por la acción del resorte, lleva dos apoyos formando cada una un hueco para introducción y guía de la cola de la ampolla que ha de ser abierta, y la otra mandíbula, hacia la extremidad correspondiente a la anterior, lleva unida una punta de diamante o de otra materia dura capaz de rajar o rayar el vidrio, de modo que, aplicada la cola de la ampolla sobre dichos apoyos, basta dar a esta ampolla un movimiento de giro para que la punta antedicha, implantada en la mandíbula opuesta, raye el vidrio de dicha ampolla, preparando así la rotura de la referida cola que se efectúa fácilmente, como de ordinario, por un simple esfuerzo de las manos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con



- 5 -

la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un aparato para rajar tubos o ampollas de inyectables".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Mayo de 1927.

P. p. de D. Ramón MARPÓNS CATÁ,



102.695

FIG. 1

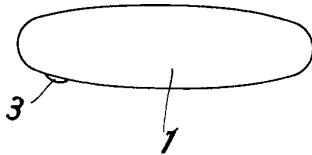


FIG. 2

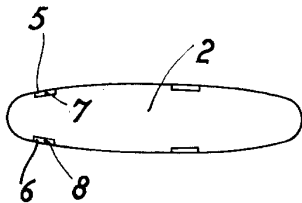


FIG. 3

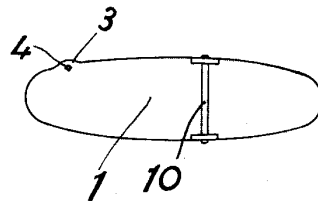


FIG. 4

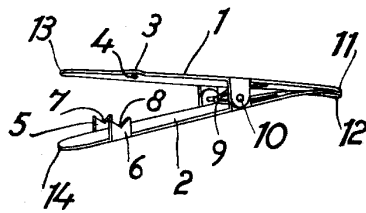
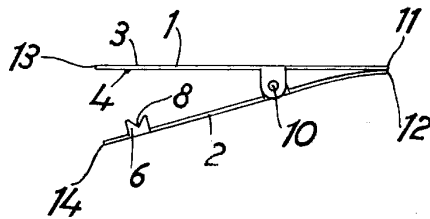


FIG. 5



5 Mayo  
*Amell*